**PILETISA S.A.**

# INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PILETISA S. A., DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2013.-

Samborondón, 10 de marzo de 2014.

**Señores Accionistas:**

Para cumplir con el mandato de la Ley de Compañías, los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, el Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, tengo a bien elevar a vuestro conocimiento el presente informe, relacionado con la gestión de la Gerente de la compañía **PILETISA S. A.**, durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2013.

Durante el año de 2013, periódicamente he revisado los Registros Contables de la empresa, examinado los libros y más documentos y papeles de la compañía, los estados de caja y cartera, llegando a la conclusión de que la GERENTE ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes. También he examinado el Balance General Anual, el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero de 2013, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y sus anexos, y he comprobado que los saldos de las cuentas que han servido de base para la elaboración del mismo, guardan correspondencia con los registrados en los libros contables. Por estas razones considero que la administración de la Gerente se ajusta a las normas de una buena administración, razón por la que ha merecido mi aprobación.

De la revisión de la aludida documentación se establece que la compañía PILETISA S. A., durante el ejercicio económico de 2013, se encuentra realizando la actividad económica de arrendamiento y administración del departamento número 3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, a la compañía TELECUATRO GUAYAQUIL C. A. hasta junio de 2013; y, desde el 7 de

agosto del mismo año a la compañía LACTOCOMERCE S. A., en la suma de Un Mil Quinientos Dólares de Estados Unidos de América, misma que después de la retención del 8 %, ($ 120,00), que dispone la Ley, paga la suma de Un Mil trescientos Ochenta Dólares de Estados Unidos de América, por lo que existe correspondencia entre los estados financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad de la compañía.

Para cumplir con los requerimientos de compra de equipos de Televisión solicitados por la nueva ARRENDATARIA, compañía LACTOCOMERCE S. A., la Gerente de PILETISA S. A., señora Piedad Leticia Andrade Saeteros, solicitó y obtuvo la correspondiente autorización de los Accionistas de la Compañía para realizar los gastos, así como para negociar el valor del canon de arriendo. En cuanto a la remuneración de la Gerente y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, tanto los valores correspondientes por afiliación personal como la patronal, continúan sin ninguna variación, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de 10 de septiembre de 2012.

Por lo expuesto, señores Accionistas, informo a ustedes, mi conformidad con los antedichos documentos y el hecho de haber cumplido con el control interno en el manejo de la contabilidad de la compañía en mención, de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías, Estatuto Social, Reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

**Paolo Caizahuano Andrade.**
**COMISARIO DE PILETISA S. A.**
**C. de C. N° 09 17957664**
**C. de V. N° 073-0088**